



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS

DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°

17 de 2017

Octubre 19 de 2017

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

## 1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa REPUBLICA DE HONDURAS

requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

**SERVICIO TECNICO Y COMPRA DE EQUIPOS, PARA LA INSTALACION Y MONTAJE DE CAMARAS DE SEGURIDAD INCLUYENDO MATERIALES DE INSUMOS Y MANO DE OBRA SGP.**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	DVR 16CH TURBO HD TVI/AHD/CVBS 720P
2	3	CAMARA TURBO 4 HD TVI/AHD.TIPO BALA
3	6	TRANSFORMADOR 12V 5AMPERIOS
4	1	GABINETE PARED 28X52X51 MULTITOMA
5	6	VIDEOS BALUM AHD
6	6	CONECTOR HEMBRA ENERGIA CAMARA
7	1	DISCO DURO 3TB 3.5 SATA
8	1	BANDEJA SENCILLA LISA
9	1	MONITOR 21,5"
10	4	CABLE DC DIVISOR 1HEMBRE 4 MACHOS
11	6	Tuberia EMT de 1. 1/2
12	11	Tuberia EMT de 1"
13	20	Tuberia EMT de 3/4
14	7	Tuberia EMT de 1/2
15	12	Conector EMT de 1. 1/2
16	20	Conector EMT de 1"
17	20	Conector EMT de 3/4
18	20	Conector EMT de 1/2
19	4	Unión EMT de 1. 1/2
20	6	Unión EMT de 1"
21	1	Unión EMT de 3/4
22	4	Unión EMT de 1/2
23	20	Abrazadera EMT de 1. 1/2
24	40	Abrazadera EMT de 1"
25	60	Abrazadera EMT de 3/4
26	10	Abrazadera EMT de 1/2
27	20	Conduleta EMT
28	24	Cajas metálicas t-lisa
29	16	Cajas metálicas t-datos
30	600	Chazo/ clavo 1/4
31	200	Tornillería de cajas cámaras

## 2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$14,500,000**

**CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.C**

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **20** de **Octubre 19 de 2017**  
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **REPUBLICA DE HONDURAS**

## 3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

## 4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, en la Secretaría de la Institución Educativa. Dirección  
Carrera 50B # 97A - 30

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

## 5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

## 6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.
- Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS**  
**DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1**

j. Copia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.

k. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).

l. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.

m. Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado

**7. PLAZO**

20 Días después de la selección de la oferta ganadora

**8. FORMA DE PAGO**

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

**9. CAUSALES DE RECHAZO**

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

**10. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

**11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

**12. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

**13. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

**14. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

**15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

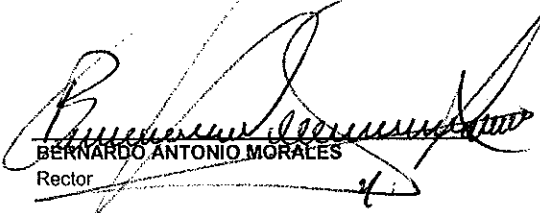
La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS**  
DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

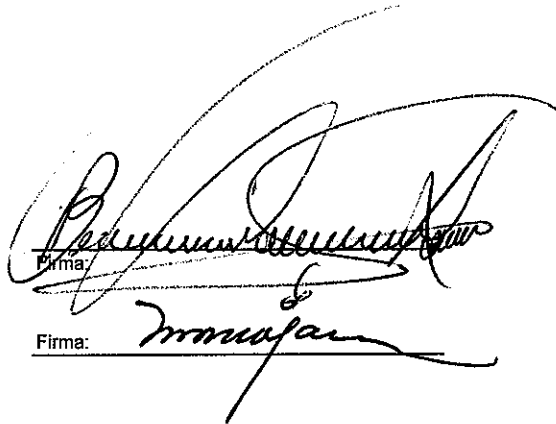
16. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	Octubre 18 de 2017	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (Invitación)		Octubre 19 de 2017	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Octubre 23 de 2017	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	Octubre 24 de 2017	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Octubre 25 de 2017	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Octubre 26 de 2017	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Octubre 27 de 2017	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Octubre 27 de 2017	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	Noviembre 02 de 2017	Rectoría

  
BERNARDO ANTONIO MORALES  
Rector

Hora de fijación: 08:00 a.m.

Hora de desfijación: 03:00 p.m.

  
Firma: 